SELLO QUARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QUARENTA Y VNO.

de llanos en la calle que de la Yglesia Mayor Vaja ala de Vara lindando con Casas de Lorenzo Viscaya Y entendido por esta Ciud acuerda que el sr. Dn Pedro Jabriega lo Reconozca Y que no Perjudique su fabrica el Camino Publico y Vista de la Casa de los quatro Santos, Y Informe i todo de su Resoluzion ==

Dn Pedro Fran.co de Torres y Rebollo

Segura Madrid

Antonio Mathias de Aguirre

ordinario

En la Mui Noble y Mui L. Ciud de Cartaxena en Veinte y ocho Dias del mes de henero del año de mill setez.s y quarenta y Vno se Juntaron a Cavildo ordinario los señores Dn Fernando Luis de Ybarra Abogado de los R.s Consejos Y Alcalde Mayor de esta Ciud Dn Alonso Reyes Dn Pedro Fran.co de torres, Dn Felix del Pozo Dn Fran.co Angosto Dn Pedro Jabriega Dn Fran.co Javier de Riuera, Dn Agn Romero Dn Pedro Fran.co Navarro Dn Joseph Garcia Jurados Dn Lus de Torres y Dn Alonso Espejo Rexidor. Y acordaron lo siguiente

R.C. sobre bula de cruzada

Viose en este Ayuntam.to Vna Real Zedula de S. Mag. su fha en S.n Lorenzo en diez di Noviembre del año pasado de proximo firmada de la Real mano Y Refrendada de Dn Man.l de Ahesa su Secretario la que se manda se salga a recivir la Bulla de la Sta Cruzada de este Presente año Y entendido por esta Ciud haviendola Obedecido con el Respecto Y acatam.to devido acuerda